**ACTA Nº13**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 17 de mayo de 2018

**Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ**

 -SUMARIO-

 1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta No. 12. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que pasan a Archivo. 6.- Informe Nro 11. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno No. 133/17: “I.D.T., eleva expediente nro.2643/16, caratulado Sociedad Criolla Patria y Tradición, solicita gestionar la celebración de un nuevo Comodato de uso del bien por el término de treinta años”a efectos de subsanar error padecido, de acuerdo a informe de Oficina Legal de la IDT. 7.- Señora Edil Alicia Stinton solicita inclusión de un anteproyecto referido al “Día de Acción por la Salud de las Mujeres”

**-1-**

Siendo las veintiuna horas del día jueves 17 de mayo de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor.Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Felipe Bruno, Esc. Célica Galarraga, Mabel Porcal, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, , Mtro. Jesús Casco, David Moreira, Nildo Fernández.

**Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Maik Migliarini por el titular Juan M. Rodríguez, Emilio Maidana por el titular Fabricio Sempert, Dr. Eduardo González por el titular Rosana Ramagli, Juan P. Benítez por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias, Nelly Castro por el titular Saulo Díaz.

**Total: Seis (6) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Gabriel Fros, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Carlos Branca, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Dra. Zully Day, Augusto Sánchez, Pedro Vázquez. Ma. Teresa de los Santos, Mauricio Brianthe, Ramiro Galvan, Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, José L. Trinidad, Lucía Sosa, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Director General de Secretaría y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

**-2-**

**SRA. PRESIDENTE**: Habiendo en Sala el número de Ediles damos inicio a la Sesión del día de la fecha.

Comenzando la **MEDIA HORA PREVIA** tiene la palabra la señora Edil Esc. Célica Galarraga.

**Sra. Edil Esc. Célica Galarraga:** Gracias señor Presidente. Le agradezco que toque el timbre para controlarme bien en el tiempo.

Hay una carta de Manuel Oribe, segundo Presidente constitucional de Uruguay y fundador del Partido Nacional, que debería ser faro de conducta de los políticos en general, que mandata y obliga a aquellos que han abrazado la divisa blanca. Se le podrán agregar algunas otras reflexiones de actualidad, pero quitarle absolutamente nada. Dirigida a su gran amigo Norberto Larravide, fuerte empresario que apoyaba al Gobierno del Cerrito, dice así: “Querido amigo: recibí su carta y su magnífico obsequio. Le devuelvo ambas cosas. Lo uno porque no merezco los conceptos que me favorecen y porque como su amigo leal creo que no conviene a Ud., por el porvenir dejar con su firma esa carta cortesana de los tiempos de Luis XIV, mal dirigida a un republicano; el regalo porque es demasiado valioso y no conviene a mi decoro aceptarlo, ni a Ud., en hacerlo dadas nuestras posiciones respectivas. No debo ni quiero quedar obligado a persona alguna del modo que me obligaría la admisión del importante presente que tiene Ud., la bondad de hacerme en este día de mi cumpleaños, lo saluda con afecto su amigo Manuel Oribe”. De conductas como esta nos separan años luz. Cuando el Frente Amplio se ve venir el dictamen del Fiscal Luis Pacheco no quedaban muchas dudas de que su decisión iba a llegar acompañada de pedidos de procesamientos. Esa convicción la tenía también el partido de Gobierno que ejerce el poder desde hace trece años con la ventaja incluida que dan las mayorías absolutas y regimentadas en el Parlamento. No les tembló la mano a todos sus Legisladores a la hora de votar capitalizaciones para el Ente monopólico fundido ni para aumentar impuestos ni tarifas públicas, para intentar sin éxito tapar ese gran agujero. Hoy el país sufre la pérdida de más de 13.000 empresarios rurales, el déficit fiscal sigue latiendo y poniendo a la posible inversión extranjera un freno seguro. Esta coyuntura económica parece menos grave que la situación política actual, donde quienes votamos para Presidente y Legisladores vemos que el único poder está en un órgano no político como el plenario del Frente Amplio que resuelve con las más grandes minorías que lo integran, que acciones económicas deben tomarse perjudicando a un pobre país que por suerte tiene en los auto-convocados y en generaciones jóvenes la firme esperanza de que nuestros problemas se resuelvan como lo dice un viejo proverbio español que reza: “que los políticos son como los pañales, deben cambiarse cada poco tiempo y por las mismas razones”. Hacemos votos porque los valientes militantes de los partidos tradicionales envíen telegramas colacionados a los gerontes del partido de gobierno, explicándoles porque los Blancos tenemos tanto orgullo de pertenecer al Partido que tuvo esos antecedentes y que promete a la ciudadanía las mismas conductas futuras. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Julio Balparda. (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva**: Buenas noches Señor Presidente, señores Ediles; viendo a los compañeros Ediles solicitar varios informes sobre el proyecto lechero de Paso de los Toros, me reuní con el Director de la Oficina de PRODEMA Sur y también con los productores para saber de primera mano sobre la actualidad de dicho proyecto. Cuando comenzó a trabajar la Oficina de Desarrollo en Paso de los Toros con apoyo a las distintas ramas de productores y tras realizar un diagnóstico de la producción lechera, se observó que un porcentaje muy alto de productores, cruderos, tenían sus animales en la calle y el ordeñe se realizaba en las casas, gallineros, galpones, etc., sin tener los hábitos de higiene correspondiente. Luego de varias reuniones con un grupo de productores lecheros, para cambiar la realidad y luego de muchas jornadas se formó la Comisión Directiva de estos productores llamado COPROLEISA. Con autoridades de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros se logró un comodato de un campo de 53 hectáreas donde se alojaron los animales sueltos de la calle pertenecientes a dichos productores y ahí se comenzó a construir las instalaciones para un tambo comunitario, siendo los mismos productores junto a obreros municipales quienes realizaron la obra. Ahí se comienza a comercializar la leche a la población con todas las condiciones de higiene pero cruda. Luego de hablar con el Instituto Nacional de Colonización para la obtención de un campo para recría, el mismo le adjudica una fracción de 70 hectáreas en la localidad de Peralta. Y en el mismo tiempo se realizaron diversas capacitaciones: manejo de rodeo, manejo de tambo, inseminación, quesería, con instituciones del Estado INEFOP, CUDECOP y OPP. En mayo del 2015 se inaugura la Planta Pasteurizadora de leche PASOLAC con el apoyo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó quien paga el alquiler. Luego, previa licitación siendo la adjudicataria la empresa Puentes de los Reyes S.R.L., se compra la pasteurizadora, la ensachetadora, banco de frio, tanque recibo de leche, cámara de frio, placas de enfriamiento. También se realizan capacitaciones para el buen manejo de maquinarias. Se dio participación a los centros educativos para elegir el logo por medio de un Escribano Público con niños de 5to y 6to año escolar. Los premios fueron otorgados por la Intendencia que eran en PC y Tablet. Se llegó a comercializar entre 800 y 1.000 litros y acá se hizo la adquisición de un camión refrigerado y una descremadora para elaborar queso y manteca. Es de destacar que en este proyecto trabajaron más de 25 productores en diferentes tareas. Se realizó gestiones nuevamente con el Instituto de Colonización entregando el campo de Peralta y se le otorgó un campo de 60 hectáreas cercano al tambo en Parada Sur, llamado “Baño Oficial”. Si hablamos de habilitación podemos decir que se han efectuado todos los trámites ante el M.G.A.P., Ministerio de Salud Pública, Registro de Empresa elaboradora de productos alimenticios, Bromatología, DICOSE y se hacen los análisis correspondientes semanalmente y quincenalmente. Se destaca que las visitas que han efectuado los Inspectores del Ministerio de Salud Pública aún no han observado falta de higiene. Dicha planta no produce contaminación sonora ni residual ya que los posibles residuos agua y jabón del lavado de tanques van al saneamiento. Actualmente los productores que trabajan en la planta y tambo, que componen esta cooperativa son 10 familias que procesan y pasteurizan diariamente entre 200 y 250 litros de leche y la transforman en queso artesanal comercializándose en la zona. Agradezco el interés y la preocupación por la industria y el cuidado sanitario de la población. Aprovecho para pedirles a los Ediles Departamentales su colaboración para llegar a los Organismos de fiscalización y control de lecheros no formalizados y con volúmenes mayores que los de este grupo que no pasteurizan leche sino que venden leche cruda y ahí si se deja vulnerable a la población. Vemos en este momento por los problemas que tienen PILI, CLALDY, COLEME, un 60% más o menos han bajado la restricción de la leche. Agradezco señor Presidente que mis palabras pasen a los medios de prensa del departamento. Gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su pedido señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.
**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señor Presidente, señores Ediles: en estos momentos vamos hacer llegar las felicitaciones a la Intendencia Departamental de Tacuarembó la cual ha destinado más de un millón de pesos en la limpieza de tajamares, se han atendido más de quinientas solicitudes con seis equipos todo eso en conjunto con la oficina de Prodema.

También señor Presidente en Villa Ansina en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social, DIDESOL, comenzará el plato caliente en Villa Ansina en conjunto con el Municipio de esa localidad. Cabe destacar que en el año 2017 de entregaron a los beneficiarios más de cien mil platos calientes.

Señor Presidente, la luminaria que se inauguró ayer en el barrio Rinaldi, más de 1500 metros de luminarias led de última generación también se está trabajando en el cableado y se va a cambiar toda la luminaria de Achar, todo con recursos propios y genuinos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

También señor Presidente destacar las nuevas unidades que se han adquirido para la intendencia departamental que hacen a un mejor desarrollo para el trabajo más confortable y más eficaz de todos los funcionarios departamentales.

También en la calle Alfredo Zitarrosa se está haciendo cordón cuneta señor Presidente, lo que representa no solo un valor monetario para todo eso, sino un valor social ya que después que termine el cordón cuneta se va a seguir con el alumbrado público lo que representa para los vecinos una mejor seguridad.

En el barrio López, los Molles, Curbelo, Villanueva, también señor Presidente en varias calles se hizo riego bituminoso, por ejemplo en la calle Simón del Pino y ahora por ejemplo se está trabajando en cordón cuneta y en distintas calles. También se está canalizando la calle Celedonio Rojas conocida como “la calle negra” lo cual ha requerido muchísimo tiempo y va a redundar en gran beneficio para los vecinos que allí viven, ya que era la calle más baja del barrio y cuando llovía todas las pendientes desagotaban ahí y se tapaban todas las cunetas lo cual imposible desagotar pero en este momento la intendencia departamental está trabajando con una empresa contratada y se está llevando a cabo esa obra que estaría pronta para fines de año.

Muchas gracias señor Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas a la Intendencia Departamental y a la prensa oral y escrita, muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Se hará efectivo su pedido señor Edil.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Gracias Sr. Presidente, señores Ediles; en la noche de hoy quería hablar de un tema que hace bastante tiempo no hablo, pero que no ha cambiado en nada la situación que veníamos hablando en esta Junta en estos últimos años y que es el viejo tema de las viviendas.

En Paso de los Toros, yo lo he dicho más de una vez que hace unos 14 años que no se construye ninguna vivienda, hay un proyecto COVIPOL que está ubicado en la Calle Baltasar Brum, lleva 12 años que tiene absolutamente todo, se ha presentado a todos los sorteos y todavía no ha sido adjudicado el dinero para que este gente pueda comenzar las viviendas.

Hemos discutido en esta Junta durante mucho tiempo el tema de terrenos, yo una vez hice una investigación y presentamos un proyecto recuerdo con el compañero Ferreira, con todos los padrones disponibles que tiene el Ministerio de Vivienda en Paso de los Toros, que son muchos y luego aquel famoso tema del terreno de Dorrego, aquel problema entre AFE y la Intendencia Departamental que quedó zanjado pero que el famoso tema de las viviendas sindicales del PIT-CNT y me gustaría que alguno que esté informado me lo conteste en su momento, por lo cual pido que estas palabras lleguen a la gente del PIT-CNT y también al Ministerio de Vivienda, porque vemos que siguen pasando los años y todo está estancado, es un misterio. Yo hoy veía en la televisión porque no estaba acá en Tacuarembó, que hubo una inauguración de viviendas en un barrio aquí en Tacuarembó, veía al Intendente Departamental hablando en la televisión, constantemente escucho creo que uno de los compañeros recibió la vivienda ayer, creo que fue, aquí en un barrio de Tacuarembó. Entonces a veces uno se pregunta: ¿en qué estaremos fallando?, ¿están fallando los grupos de viviendas?, ¿está fallando el Estado?, ¿qué es lo que está pasando que esto no se soluciona?.

Todos en Paso de los Toros saben que sí ha habido una construcción importante, yo creo que en estos últimos tiempos en la ciudad de Paso de los Toros se habla de unas 300 viviendas que fueron arregladas, que fueron compradas por diferentes inversores o viviendas nuevas que han sido construidas pero que no va acceder la gente común, primero por los costos que sus propietarios piden y segundo porque los propietarios están esperando otra cosa, no están esperando a los vecinos de Paso de los Toros sino están esperando la tan mentada Planta de UPM, que uno por ahí no sabe si algún día llegará o no, pero si uno además le suma que en algún momento se habló de las famosas viviendas de UPM, vamos a ponerle que en algún momento salga de UPM, mientras se construye las viviendas, mientras se construye la Planta y mientras quedan vacías y se las entrega a los vecinos, creo que los vecinos van a tener que esperar 5 años más, por lo cual durante esos 5 años –si viene UPM- no van a poder pagar un alquiler, una familia normal con los sueldos menguados que tiene una localidad como la nuestra que ronda los quince mil pesos, no va a poner pagar el alquiler porque los que invirtieron quieren ganar dinero y es normal, el que invierte quiere ganar, nadie de los que hoy construyó en Paso de los Toros está dispuesto a alquilar por 4, 5, o 6 mil pesos cuando de repente invirtieron 30, 40, 50 mil dólares.

Es una realidad social que está pegando y me gustaría que estas palabras justamente pasen al PIT-CNT y al Ministerio de Vivienda porque es un tema interesante.-

Y ya que me queda un minuto, quiero decir que como en todo el departamento en Paso de los Toros se comenzó a poner las famosas lámparas led que están dando un toque muy lindo a una ciudad como Paso de los Toros, que es una ciudad con calles muy anchas, que es muy difícil iluminar porque no es lo mismo iluminar una calle angostita que una calle con el ancho que tienen las calles de Paso de los Toros.

Realmente está quedando hermoso y esa tecnología está llegando al sur del departamento, así que celebramos mucho que esto esté sucediendo en nuestra localidad.

Así que, eso era más o menos lo que quería decir. Muchísimas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Bien Sr. Edil, se dará trámite a su pedido. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Luna.-

**Sr. Edil Gustavo Luna:** Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas noches Sras. y Sres. Ediles, a la prensa; esta noche vamos a destacar un hecho vinculado con la educación, aunque desde nuestro punto de vista está sostenido por otros factores.

Como es de público conocimiento, estudiantes del Liceo Rural de Las Toscas de Caraguatá obtuvieron el 3er. Puesto en la Competencia First Lego League. Cinco alumnos de esta institución compitieron en el marco de las Olimpíadas de Robótica y Programación de Videojuegos, organizadas en el LATU.

Los alumnos: Paulino Silva, Tariza Silva, María Camila Martínez, Sandro Pereira y Celina López, representaron a este centro de estudios en el evento que se llevó a cabo en California, Estados Unidos, el pasado 15 de Mayo.

Escuchar esto resulta extraordinario Sr. Presidente, incluso suena increíble. Cuesta asumir la velocidad del avance científico-técnico, a tal punto que para digerirlo mejor, nos hace bien saber que todo lo fantástico viene de muy lejos.

Es entonces que nos tenemos que desayunar que son alumnos de un liceo de Tacuarembó, pero no de la ciudad capital, sino de tierra adentro, quienes compiten en el primer mundo y han sido gestores de embriones tecnológicos que pueden estar al servicio y alcance de la gente. Es en ese preciso momento cuando bajamos a tierra y nos preguntamos: ¿porqué no?.

El PLAN CEIBAL ha hecho lo suyo y a ahora se empieza a descubrir resultados, se unen un conjunto de factores que permiten concluir que hay cosas bien hechas en la educación, más allá de la mezquindad de algunos que tal solo persiguen el rédito político, dando muestras de lo poco que les importa la gente y su bienestar.

Lo que es seguro, que con lo que se hace en los distintos centros de enseñanza del país, en todos los niveles, no es suficiente. Los conocimientos que allí se imparten representan una de las patas del sistema, para estar de pie se necesita de los dos sostenes.

La educación que cada niño o adolescente debe recibir en su hogar, es la educación que los padres inculcan a sus hijos, trasmitiendo valores fundamentales que los guiarán en el transcurso de sus vidas: disciplina, perseverancia, tenacidad, integridad, honestidad, solidaridad, respeto y tolerancia; valores muy sentidos para la formación del joven, que no los aprenden porque se lo repitan todo el tiempo, sino mediante el ejemplo que percibe de sus mayores.

Cuando educación y formación se complementan, es cuando se obtienen los mejores resultados. Seguro que en Caraguatá, con estos cinco chicos que son orgullo nacional, el trabajo de los padres, la familia ejerciendo sus roles fundamentales, aunado al esfuerzo de los docentes y con el Estado presente brindando herramientas, visualizamos horizontes de esperanza. Es ésta la construcción del Uruguay.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, este domingo 20 de Mayo se hace la vigésima tercera Marcha del Silencio recordando a los compañeros desaparecidos en la dictadura militar.

En Tacuarembó convoca la Comisión de Derechos Humanos, se sale de Plaza Colón a partir de la hora 19:00 hasta la Plaza 19 de Abril.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, un día como el de hoy 17 de Mayo pero del año 1967, se forma como institución el Movimiento de Viviendas Rurales (MEVIR), tratando de erradicar la vivienda insalubre.

Hoy 17 de Mayo es el Día de la Vivienda Rural, se está cumpliendo 51 años de este Plan. Hoy en Pueblo de Barro justamente se inauguró un núcleo de 17 viviendas –más o menos creo que todos saben- y después 4 viviendas en terrenos propios.

O sea, hoy se inauguró la vivienda 30.000 desde el momento que el Dr. Alberto Gallinal tuvo la visión de implementar este Plan, queremos hacer justamente un reconocimiento, en el tiempo de la dictadura fueron menguados el tema de la vivienda, después de la dictadura se entró a hacer un poco más y hoy se llega la vivienda 30.000. O sea que estamos celebrando esto porque Pueblo del Barro es la primera vez en la historia, un pueblo que ha quedado bastante para atrás, esa gente hoy tiene un plan de viviendas en mejores condiciones.-

También se inauguró el Complejo Tomás de Mattos ahí en la Rambla del Sandú e Ituzaingó, vimos a un compañero Edil de acá que tuvo la suerte de sacarse una vivienda, que la disfrute, esas viviendas son subsidiadas por el Gobierno en la cuota porque hay mucha gente de bajos recursos. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Dr. González Olalde.-

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Señor Presidente, señores Ediles; en estos días, todos en Uruguay son conscientes de que la inseguridad no es una sensación causada por los medios de comunicación. Se están viendo afectados derechos fundamentales individuales y derechos fundamentales sociales, hasta la vivienda pasó a ser objeto de la delincuencia mafiosa en los lugares más precarios. También en estos días la prensa local se ha hecho eco del olvido que tenemos en el Norte. Y es cierto, los servicios no llegan a veces al Norte como deberían. Respecto del Ministerio del Interior yo no voy hablar de lo que es público y conocido pero sí de lo que yo he conocido aquí, en Tacuarembó, referente a una de las partes para tener mejor seguridad que es la detección de las personas y el cumplimiento de una pena. Esta es una parte muy importante para prevenir el delito; todos sabemos que el delito recibe una pena, la pena por definición es una flexión que recibe el individuo y además la Ley constitucional, la máxima Ley dice que no debe de servir para mortificar, que se debe buscar la actitud para el trabajo y que debe procurarse la profilaxis del delito. Bien, yo aquí tuve conocimiento de un expediente, lo leí y hay una persona privada de libertad y condenada de libertad por un delito en que los bienes jurídicos violentados fueron la libertad física y moral de unas personas y esta persona cumple su pena. Como recibió sentencia su expediente fue al hoy denominado Instituto Nacional de Rehabilitación, es un nombre bonito para los tiempos actuales, antes era Patronato de Encarcelados y Liberados, muy antiguo, muy colonial. Pero en sí no cumple las funciones de rehabilitación, porque a esta persona la vieron dos psicólogas, ambas psicólogas una en el 2016 y otra el año pasado, a fines de año, reiteraron que necesitaba tratamiento psiquiátrico. Esta persona está por cumplir, por terminar su pena y va a salir a la sociedad y nadie le dio, el Estado que lo tiene bajo sus manos, y que tiene que preservarnos del delito, la profilaxis del delito, no le ha dado el tratamiento psiquiátrico que necesita porque es una persona que tuvo una infancia difícil y que lógicamente, como pasa muchas veces, las marcas que dejan la infancia nos llevan en la adultez a cometer tropelías y acá hay diagnóstico de psicólogas pero resulta que el Estado con su Instituto de Rehabilitación no le brinda el tratamiento psiquiátrico que merece esa persona y que merecemos, como sociedad organizada, en la defensa social que cumple el Derecho Penal. Pido que mis palabras pasen al Ministerio del Interior. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Señor Edil Augusto Sánchez le quedan dos minutos.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Dejo para el próximo jueves señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Sí señor Edil.

**Sr. Edil Dr. Pablo Viera**: Señor Presidente para solicitar que se aplique el artículo 19, a la señora Edil que habló de PASOLAC. Voy a pasar a leer lo que leyó el señor Secretario la semana pasada, “la señora Edil le contestó a un Edil en la Media Hora Previa y eso no se puede hacer” y después más adelante dice “Ud le contestó un temario punto por punto a lo que otro Edil había dicho quince días atrás”. Por tal motivo hace varios días nosotros hicimos un pedido de informe sobre esa empresa, hicimos llegar un anteproyecto a la Comisión y entendemos que se nos respondió en la Media Hora Previa.

**SR.PRESIDENTE:** Muy bien se estudiará el caso.

Tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Es para solicitar la inclusión de un anteproyecto que viene de las Comisiones de Cultura, Turismo, Deporte, Genero, Equidad y DD. HH y la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación.

Hubo repartido del anteproyecto.

**SR.PRESIDENTE:** Daremos lectura al anteproyecto.

**Secretaría:** **VISTO;** que internacionalmente cada 28 de mayo es el “*Día de Acción por la Salud de las Mujeres*”;//

**CONSIDERANDO I;** que desde 1988, en nuestro país se han realizado diferentes campañas de prevención de la morbilidad materna, derechos sexuales y reproductivos;//

**CONSIDERANDO II;** que en 2018, se ha elegido hacer hincapié en la salud de las Mujeres Rurales;//

**CONSIDERANDO III;** que se han logrado muchos avances en la Salud de las Mujeres Rurales;//

**CONSIDERANDO IV;** que es anhelo de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, así como de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de esta Junta, generar acciones que tiendan a un estado de bienestar físico, mental y social, para lograr una vida digna, con igualdad de oportunidades y libre de violencia;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Coordinar con las Instituciones de Salud a nivel nacional y departamental, la realización de una Jornada de Sensibilización sobre la Salud Integral de las Mujeres, que es un Derecho Humano Universal.-

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. POR LAS COMISIONES DE: CULTURA, TURISMO, DEPORTE, GENERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. ***GUSTAVO LUNA Secretario LILA DE LIMA Presidente***

SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION: ***ALICIA STINTON Secretaria ad-hoc ABEL RITZEL Presidente.***

**SR.PRESIDENTE:** Señores Ediles está a consideración la inclusión del anteproyecto que se acaba de leer. Por la afirmativa… 27/27

**-3-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el Orden del Día, primer punto: ***Consideración y Aprobación del Acta Nro. 12,*** los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo… ***UNANIMIDAD 26/26.***

**-4-**

**SR.PRESIDENTE:** Segundo punto: ***Asuntos Entrados****,* se da lectura por Secretaría.

**Secretaría:** Asuntos Entrados Sesión 17 de mayo de 2018

**14/05/18 210/18 EMBAJADA DE CANADA DE URUGUAY;** agradece la misiva reciba de esta Junta, expresando el reconocimiento al proyecto apoyado por el Gobierno Canadá realizado en la ciudad de Curtina. **QUEDA EN CARPETA**

**14/05/18 211/18 J.DPTAL DE TREINTA Y TRES,** eleva Of. 230/18, adjuntando planteamiento de los Señores Ediles W. Batista, R. Silvera, D. Brun y P. Coelho, que solicitan se revea el actual criterio en casos de extravío o hurto de licencia de conducir. **QUEDA EN CARPETA**

**14/05/18 212/18 J.D.PTAL DE COLONIA;** eleva Oficio Nº 101/18; adjuntando planteamiento de la Comisión de Consumo, Higiene y Medio Ambiente, donde se promueve el estudio de un regristro único nacional de Bromatología. **QUEDA EN CARPETA**

**14/05/18 213/18 ADMINISTRACION NAC. DE EDUCACION PUBLICA;**Envía Oficio Nº 214, adjuntando copia de la resolución adoptada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por la cual se le autoriza la colocación de una placa recordatoria en la Escuela “Artigas”, del Solar de Artigas en Asunción, Republica de Paraguay, en reconocimiento de ese departamento al Héroe Nacional Gral. José Artigas**. PASA A LA PRESIDENCIA**

**14/05/18 214/18 I.D.T.;** eleva Exp. Nº 795/18, contestando pedido de informe a los Suplentes de Ediles Sres., Juan Pablo Viera y Mauricio Brianthe, relacionado al aumento del precio del boleto de ómnibus del recorrido urbano de la ciudad de Tacuarembó**. PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**14/05/18 215/18 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, comunica que hará uso de licencia en su calidad de Edil, desde el día miércoles 14 al 30 de Mayo del año 2018 inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente inmediato Sr. Rubén Moreira.- **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**14/05/18 216/18 I.D.T.;** eleva Exp. Nº 849/18, contestando planteamiento Suplente de Edil Ramiro Galván, sobre la solicitud de jóvenes de Sauce de Batoví, la necesidad de contar con una Plaza en la zona. **PASA AL SUPLENTE EDIL**

**14/05/18 217/18 I.D.T.**; eleva Exp. Nº 847/18, contestando planteamiento Edil Sr. Rubén Moreira, sobre planes para la construcción de carpeta asfáltica en continuación Viviendas Barrios Pereira Fontes y San Javier. **PASA AL SR. EDIL**

 **14/05/18 218/18 I.D.T.;** eleva Exp. Nº 768/18, a fin de solicitar la correspondiente desafectación del uso público, en diferentes sectores de la urbanización denominada “T15” de nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**14/05/18 219/18 I.D.T.;** eleva Exp. Nº 2188/12; solicitando anuencia para adquirir inmuebles Padrón 287 y Padrón 14, a la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, sitos en la localidad catastral de “Las Toscas de Caraguata. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**14/05/18 220/18 AFE** eleva Of. Nº 105/18; dando respuesta al Of. 25/17, solicitud de informes mocionada por el Edil Sr. Oscar Depratti, relativo al faltante de tejas en el edificio de la Estación de Ferrocarril de la localidad de Tambores. **PASA AL SR. EDIL**

**17/05/18 2/18 TRIBUNAL DE CUENTAS** eleva Resolución Nº 1475/18, no formulando observaciones a la Resolución Nº 06/18, sancionada por este Organismo, referida a la anuencia otorgada para celebrar un contrato de cesión de derechos posesorios sobre una Balsa de Bandera Nacional, a la Asociación Civil en formación “Vecinos de Paso Pereira”. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**17/05/18 27/18 I.D.T.;** eleva Exp. Nº 888/18; caratulado Edil Departamental Sr. Jorge Ferreira, presenta anteproyecto solicitando designar a la Plaza Publica ubicada entre las calles Soilo Barreiro; Diamantino de Mello, Estacio Parins y Guilson Baladon, de la localidad de Paso del Cerro, con el nombre de José Gervasio Artigas, comunicando la aprobación de la anuencia solicitada oportunamente. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**17/05/18 222 I.D.T./Circulo Italiano de Tacuarembó,** invitan al concierto Raíces Italianas en la música del Uruguay, con participación de pianista, barítono y coro a realizarse el domingo 20 de los corrientes a la hora 20 en Club Tacuarembó. **PASA A LAS BANCADAS.**

**-5-**

**SR.PRESIDENTE:** ***Expedientes que pasan a Archivo,*** se da lectura.

**Secretaría:** Comisión de Salud, Higiene y Alimentación. Expediente con Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99º del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó. Expediente Interno 190/2017. Integrantes del grupo Resiliencia de Paso de los Toros, elevan nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Salud de esta Junta, con motivos de tratar temas inherentes al grupo. Sala de Sesiones Gral. José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 17 días del mes de mayo de 2018. ***Por la Comisión Alicia Stinton Secretaria ad-hoc Abel Ritzel Presidente.***

**-6-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del Orden del Día; ***Informe Nro 11. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno No. 133/17: “I.D.T., eleva expediente nro.2643/16, caratulado Sociedad Criolla Patria y Tradición, solicita gestionar la celebración de un nuevo Comodato de uso del bien por el término de treinta años” a efectos de subsanar error padecido, de acuerdo a informe de Oficina Legal de la IDT.***

Se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría:** Tacuarembó, 15 de Mayo de 2018.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y AS.**

**INTERNOS Informe Nº 11**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, OSCAR DEPRATTI, JOSE FELIPE BRUNO, Mtro. CESAR DOROTEO PÈREZ y Mtro. JESUS CASCO, y el Suplente de Edil MAIK MIGLIARINI (que actúa en sustitución del titular Juan M. RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Edil José Felipe Bruno y en Secretaría el Edil Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO;** elExpediente Interno Nº 133/17 caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente Nº 2643/16, caratulado ‘Sociedad Criolla Patria y Tradición, solicita gestionar la celebración de un nuevo Comodato de uso del bien por el término de treinta años’, a efectos de subsanar error padecido, de acuerdo a informe de Oficina Legal de la I.D.T.”;//*

**RESULTANDO I;** que por Resolución Nº 29/2017 (fs. 75 y 76), el Plenario de esta Junta Departamental concedió anuencia a la Intendencia Departamental, para otorgar en calidad de “*Comodato*”, por el término de cinco (5) años, a la Asociación Civil “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION”, el bien inmueble Padrón Nº 2770 (parte) sito en la localidad catastral Tacuarembó, manzana Nº 635, con una superficie de 4.930 m2.;//

**RESULTANDO II;** que en el literal a) del ordinal primero de la referida Resolución, se previó una prórroga automática por otros 5 años condicionada a que la comodataria cumpliera determinadas condiciones (total 10 años), retornando en caso contrario el bien a la Intendencia una vez vencidos los 5 años originales;//

**RESULTANDO III;** que por Resolución Nº 54/2017 (fs. 90 y 91), el Plenario de esta Junta Departamental modificó la Resolución antedicha extendiendo el plazo del comodato a celebrarse a siete (7) años, manteniéndose incambiada la redacción del literal a) en cuanto al retorno del bien a los 5 años en caso de incumplimiento de las condiciones, cuando este plazo venía de extenderse a 7 años;//

**RESULTANDO IV;** que esta contradicción fue percibida por la Oficina Legal de la Intendencia Departamental, por lo cual el Señor Intendente por Oficio Nº 116/2018, solicita a este Legislativo la modificación de las Resoluciones antedichas;//

**CONSIDERANDO;** que asistiendo razón al Ejecutivo Departamental, esta Junta Departamental procederá a hacer la modificación solicitada;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los Artículos 19 Nral. 12, y 35 Inc. 10 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Modificase la Resolución Nº 29/17 de la Junta Departamental, en la redacción dada por el ordinal 1º de la Resolución Nº 54/17, la que quedará redactada de la siguiente forma: *“Conceder a la Intendencia Departamental, la anuencia legal para otorgar en calidad de “Comodato”, por el término de siete (7) años, a la Asociación Civil “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION”, el bien inmueble Padrón Nº 2770 (parte), sito en la localidad catastral Tacuarembó, manzana Nº 635, con una superficie de 4.930 m2, debiendo establecerse en el comodato a celebrarse:*

*a) Una prórroga automática por única vez por siete (7) años condicionada a que dentro de los tres (3) años a partir de la suscripción del comodato, la comodataria realice la renovación del piso del salón principal, y durante los cuatro (4) años siguientes la refacción de los baños, así como de la parrilla principal, previéndose que en caso de incumplimiento de esta condición, vencido el plazo de siete (7) años estipulado el bien retornará automáticamente a la Intendencia Departamental;*

*B) La condición de que en caso de acceder a la prórroga antedicha, la comodataria se comprometerá a incorporar nuevas mejoras tales como acondicionamiento térmico a las instalaciones.*

*c) La autorización para el uso de las instalaciones por parte de este Legislativo y del Ejecutivo Departamental, sigue vigente tal como surge del CONSIDERANDO IV de la Resolución anterior”.*

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

**POR LA COMISION: Tec. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA *Secretario*  José Felipe BRUNO *Presidente***

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SR.PRESIDENTE;** Está a consideración la solicitud de un cuarto intermedio. Por la afirmativa… Mayoría

……………………………..

**SR.PRESIDENTE:** Levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor Edil Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Por una cuestión de orden Presidente, vamos a solicitar que en la parte resolutiva del anteproyecto de resolución en el literal a) donde dice *a) Una prórroga automática por única vez por siete (7) años:*  son cinco años, hubo un error de redacción y vamos a solicitar esa corrección que ya fue coordinada por las distintas bancadas, va a decir una prórroga automática por cinco años y el resto sigue igual.

**SR.PRESIDENTE;** Hay una moción de cambiar por cinco años, los que estén de acuerdo; votamos con la modificación propuesta por el Edil Migliarini.

Por la afirmativa **22/23. Mayoría**

**Res: 17/2018.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 22 en 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** elExpediente Interno Nº 133/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente Nº 2643/16, caratulado ‘Sociedad Criolla Patria y Tradición, solicita gestionar la celebración de un nuevo Comodato de uso del bien por el término de treinta años’, a efectos de subsanar error padecido, de acuerdo a informe de Oficina Legal de la I.D.T.”;//

**RESULTANDO I;** que por Resolución Nº 29/2017 (fs. 75 y 76), el Plenario de esta Junta Departamental concedió anuencia a la Intendencia Departamental, para otorgar en calidad de “*Comodato*”, por el término de cinco (5) años, a la Asociación Civil “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION”, el bien inmueble Padrón Nº 2770 (parte) sito en la localidad catastral Tacuarembó, manzana Nº 635, con una superficie de 4.930 m2.;//

**RESULTANDO II**; que en el literal a) del ordinal primero de la referida Resolución, se previó una prórroga automática por otros 5 años condicionada a que la comodataria cumpliera determinadas condiciones (total 10 años), retornando en caso contrario el bien a la Intendencia una vez vencidos los 5 años originales;//

**RESULTANDO III**; que por Resolución Nº 54/2017 (fs. 90 y 91), el Plenario de esta Junta Departamental modificó la Resolución antedicha extendiendo el plazo del comodato a celebrarse a siete (7) años, manteniéndose incambiada la redacción del literal a) en cuanto al retorno del bien a los 5 años en caso de incumplimiento de las condiciones, cuando este plazo venía de extenderse a 7 años;

**RESULTANDO IV;** que esta contradicción fue percibida por la Oficina Legal de la Intendencia Departamental, por lo cual el Señor Intendente por Oficio Nº 116/2018, solicita a este Legislativo la modificación de las Resoluciones antedichas;//

**CONSIDERANDO**; que asistiendo razón al Ejecutivo Departamental, esta Junta Departamental procederá a hacer la modificación solicitada;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los Artículos 19 Nral. 12, y 35 Inc. 10 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Modificase la Resolución Nº 29/17 de la Junta Departamental, en la redacción dada por el ordinal 1º de la Resolución Nº 54/17, la que quedará redactada de la siguiente forma:

*“Conceder a la Intendencia Departamental, la anuencia legal para otorgar en calidad de “Comodato”, por el término de siete (7) años, a la Asociación Civil “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION”, el bien inmueble Padrón Nº 2770 (parte), sito en la localidad catastral Tacuarembó, manzana Nº 635, con una superficie de 4.930 m2, debiendo establecerse en el comodato a celebrarse:*

*a)**Una prórroga automática por única vez por cinco (5) años; condicionada a que dentro de los tres (3) años a partir de la suscripción del comodato, la comodataria realice la renovación del piso del salón principal, y durante los cuatro (4) años siguientes la refacción de los baños, así como de la parrilla principal, previéndose que en caso de incumplimiento de esta condición, vencido el plazo de siete (7) años estipulado el bien retornará automáticamente a la Intendencia Departamental;*

*b)La condición de que en caso de acceder a la prórroga antedicha, la comodataria se comprometerá a incorporar nuevas mejoras tales como acondicionamiento térmico a las instalaciones.*

*c) La autorización para el uso de las instalaciones por parte de este Legislativo y del Ejecutivo Departamental, sigue vigente tal como surge del CONSIDERANDO IV de la Resolución anterior”.*

**2do**.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

-7-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el punto que se incluyó en el Orden del Día, ***señora Edil Alicia Stinton solicita inclusión de un anteproyecto referido al “Día de Acción por la Salud de las Mujeres”***

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Presidente, voy a solicitar que se obvie la lectura, ya se leyó cuando se incluyó el tema.

**SR.PRESIDENTE: *Hay una moción que se obvie la lectura,*** los que estén por la afirmativa***…22/22.***

Está a consideración de los señores Ediles el tema, al no haber Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa ***UNANIMIDAD 22/22.***

**Res: 18/2018.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, siguiente Resolución:

**VISTO;** que internacionalmente cada 28 de mayo es el “*Día de Acción por la Salud de las Mujeres*”;//

**CONSIDERANDO I**; que desde 1988, en nuestro país se han realizado diferentes campañas de prevención de la morbilidad materna, derechos sexuales y reproductivos;//

**CONSIDERANDO II;**  que en 2018, se ha elegido hacer hincapié en la salud de las Mujeres Rurales;//

**CONSIDERANDO III;** que se han logrado muchos avances en la Salud de las Mujeres Rurales;//

**CONSIDERANDO IV**; que es anhelo de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, así como de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de esta Junta, generar acciones que tiendan a un estado de bienestar físico, mental y social, para lograr una vida digna, con igualdad de oportunidades y libre de violencia;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Coordinar con las Instituciones de Salud a nivel nacional y departamental, la realización de una Jornada de Sensibilización sobre la Salud Integral de las Mujeres, que es un Derecho Humano Universal.-

**2do.**- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

**SR.PRESIDENTE:** Al no haber más temas a considerar se levanta la Sesión.

Son las 21: 55